

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax2651-0125



AUTORIZACION

El Infrascrito Alcalde Municipal Y Directora Municipal de Justicia, de este término., por medio de la presente AUTORIZA: AL COMITÉ DE FERIA PATRONANAL LA UNION, COPAN., EN HONOR A LOS 3 REYES MAGOS 2022, Como Presidente de la Feria el Sr. Aníbal Rene Pérez con Identidad N. 0412-1995-00163, hondureños, con residencia en la unión, Copan, casco urbano para que puedan realizar., un Palenque, con venta de bebidas alcohólicas., con todas las medidas de seguridad, que deberán desarrollarse dentro de la moral, Ética, Buenas Costumbres aceptadas por la sociedad y enmarcadas por la ley. cual darán un realce a la feria patronal del municipio, Se Autoriza los siguiente:

UN PALENQUE

LUGAR: EL AMATE

HORA: DE 10 AM. 1. AM

DIA: 07 A FINALIZAR ENERO 08 DE 2023

Dado en el municipio de la Unión Copan a los 04 días del mes de

Abog. Víctor Hugo Alvarado

Alcalde Municipal

DIRECTOR MONOPEMI Garza

Fectora Municipal de Justicia



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax2651-0125

AUTORIZACION

El Infrascrito Alcalde Municipal Y Directora Municipal de Justicia, de este término., por medio de la presente AUTORIZA: AL COMITÉ DE FERIA PATRONANAL SAN ANDRES MINAS 2022, Como Presidente Sr. Javier Trigueros y Profesor. Dayson Enrique Guevara con identidades, N.0412-1999-00313, hondureño, con residencia en la comunidad de San Andrés Minas, Jurisdicción de la Unión, Copan para que puedan realizar., una fiesta bailable, con todas las medidas de seguridad, que deberán desarrollarse dentro de la moral, Ética, Buenas Costumbres aceptadas por la sociedad y enmarcadas por la ley. cual darán un realce a la feria patronal de San Andrés Minas, Se Autoriza los siguiente:

FIESTA BAILABLE

HORA: DE 8.PM- 1.PM

DIA: 17 DE DICIEMBRE 2022

LUGAR: SALON COMUNAL COMUNIDAD

Dado en el municipio de la Unión Copan a los 16 días del mes de

iciembre del año 2022

Abog Victor Hugo Alvarado

Alcalde Municipal

c/archivo

c/ Policía Nacional, Casco urbano

Nohemí Garza

Directora Municipal de Justicia



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán





AUTORIZACION

la suscrita Directora Municipal de Justicia de este término., por medio de la presente AUTORIZA: a la Señora: ROSA MARIA MALDONADO, Con identidad Numero:1401-1984-00711 originaria de la Entrada Copan y en tránsito por este municipio., para que pueda instalar en el campo de la Feria en el casco urbano, del municipio de la Unión, Copan, Jugos permitidos por la ley dentro de periodo comprendido a partir de 15 de diciembre del año 2022 hasta 15 de enero del año 2022. Licencia apegada a lo establecido en el artículo 49 y demás aplicables de la Ley de Policía y Convivencia Social. Cuidando todas las medidas de seguridad, y bioseguridad.

Se Autoriza los siguiente:

- Juegos Mecánicos:
- Ruedas de Figuras (Lotería de Cartón)
- Futbolito
- Tablero de Mable
- Changoleta de Figura
- Juegos mecánicos
- Chingolingo
- Palos de colores
- Juego de Barajas

Y, para los fines que a los interesados estime conveniente, se le extiende la presente autorización en municipio de la unión, Copan a los 13 dias del mes de diciembre del 2022

1894

ohemí Garza

Directora municipal de justicia



Municipalidad de La Unión Departamento de Copan Tel: 2651-0125/2651-0874



LICENCIAS DE BAILES MES DE DICIEMBRE AÑO 2022

La suscrita Directora Municipal de Justicia, por medio de la presente hace constar que:

Esta Unidad Municipal **EXTENDIO DOS AUTORIZACIONES**, para la fiesta patronal en honor a los 3 Reyes Magos del casco urbano de la Unión Copan, a nombre del Comité de la Feria Patronal.

Y para dar fe, firmo la presente en el municipio de La Unión, Copan a los 31 días del mes de diciembre del año 2022.

Nohemi Garza

Directora Municipal de Justicia